



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 13 MAR 2017

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 63257/2016 por el que Secretaría Académica solicita la cobertura interina de un (1) cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva para la cátedra de **MATEMÁTICA I-A y MATEMÁTICA II** y dos (2) cargos de Profesor Asistente con Dedicación Simple la cátedra de **MATEMÁTICA I-A**; Y

CONSIDERANDO:

Que el cargo que se procura cubrir se encuentra vacante por licencia del arquitecto **Pablo ALMADA**,

Que se ha llevado a cabo una selección interina de aspirantes para proceder a la cobertura del mencionado cargo, de acuerdo a las Ordenanzas del H.Consejo Directivo N° 167/08 y N° 177/09,

Que la Comisión Evaluadora que intervino en la selección ha elevado el correspondiente orden de mérito,

Que Secretaría Académica y el Área de Personal han elaborado los informes técnicos correspondientes,

Por ello,

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Designar interinamente a la arquitecta **Yohana Elizabeth CICARÉ** (DNI: 32.407.737), en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, en la cátedra de **MATEMÁTICA I-A y MATEMÁTICA II**, a partir del 1º de marzo y hasta el 31 de agosto de 2017, como reemplazante del arquitecto **Pablo ALMADA**.-

ARTÍCULO 2º.-Designar interinamente a las arquitectas **Fernanda FRANCIOSI** (DNI: 20.872.800) y **Laura Fabiana TURU MICHEL** (Legajo 45569) en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, cada una, en la cátedra de **MATEMÁTICA I-A**, a partir del 1º de marzo y hasta el 30 de abril de 2017 (cargos asignados como refuerzo docente para el ingreso 2017).-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTÍCULO N° 3.-Las presentes designaciones interina podrán caducar antes de la fecha prevista, si el cargo se cubriera por concurso, o si se produjera el reintegro anticipado del titular del mismo, no implicando consolidación en la asignatura, y quedando sujeto a modificaciones de los planes de estudio o reorganización académica.-

ARTICULO 4°.-Las docentes mencionadas deberán pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTÍCULO 5°.-Las docentes designadas deberán concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.-

ARTÍCULO 6°.-La presente Resolución se efectúa ad referendum del H.Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 7°.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal y Sueldos; dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCIÓN N°

183/2017.-


Arq. SANTIAGO VAN DUTARÍ
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba